

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2246/21.-

Ramallo, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

El expediente N°: 4092-23315/21; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo contiene información acerca del concurso de precios N° 24/21, "Alquiler de Maquina Motoniveladora, sin chofer para Red Vial";

Que hasta el día de la fecha no hay información certera sobre la adjudicación del concurso de precios;


Que el funcionario a cargo de Logística y Mantenimiento Rurales, expreso públicamente que no cuenta con recursos económicos ni maquinarias para llevar adelante su trabajo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;


MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, informe a este Cuerpo Deliberativo el estado del concurso de precios N° 24/21, "Alquiler de Maquina Motoniveladora, sin chofer para Red Vial".-----

SEGUNDO) Envíase copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a ----- la Director de Logística y Caminos Rurales y medios de comunicación.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE